

**El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla** a través de su Portavoz, D. Francisco Saavedra García y de las concejales y concejales, D. Sergio Pérez Lajarín, D<sup>a</sup>. Carolina Salinas Ruiz, D. Miguel Peñalver Hernández, D<sup>a</sup>. María del Carmen Adán Marín y D<sup>a</sup> María Dolores Tomás Heredia al amparo de lo establecido en el artículo 36.3 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Alcantarilla.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El autobús es el principal medio de transporte público por carretera de la Región de Murcia y uno de los agentes vertebradores del territorio y de la comunicación de la localidad de Alcantarilla, constituyendo su funcionamiento el principal punto de debate a este respecto en nuestro Ayuntamiento en los últimos años. El motivo de los sucesivos debates ha ido gravitando sobre los precios de los billetes y la sobrecarga de ciertas líneas, de forma histórica. Pero con la llegada de la pandemia del Covid-19 apareció un nuevo punto de debate que nadie habría imaginado hasta entonces: la reducción de las frecuencias que ya se habían ido mermando paulatinamente desde 2011 con el argumento de las restricciones de aforo que imponía la pandemia. De forma unilateral, la Dirección General de Movilidad y Litoral, que depende de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, impuso reducciones de las frecuencias sin consultar con otras entidades afectadas y sin ningún tipo de respaldo técnico, manteniendo esta situación hasta abril de este año 2021.

El pasado 8 de agosto de 2021 se hacía público el *Anteproyecto para el establecimiento del Servicio Público de Transporte de Viajeros por Carretera de la Región de Murcia* que, dividido en una serie de dossiers, presentaba uno específico para el municipio de Alcantarilla y sus conexiones con Murcia (servicio MUR-001 Alcantarilla-Murcia). Dicho documento no recogía ninguna de las solicitudes que desde este Grupo Municipal se han hecho tanto a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con respecto a su *Plan Director del Transporte de Viajeros de la Región de Murcia* como al propio Ayuntamiento de Alcantarilla en el marco del Plan de Movilidad Urbana Sostenible del citado consistorio, sino



que además sorprendía a propios y extraños asestando un brutal recorte a todas las líneas que pasan y prestan servicio en este municipio.

La creación de una nueva serie de líneas no ha venido a resolver ninguno de los problemas, ni estructurales ni circunstanciales, de los que ha adolecido el transporte en autobús de los alcantarilleros en los últimos años, sino que empeora algunos de ellos, al dividir líneas sin aumentar frecuencias y al reducir drásticamente otras sin ningún tipo de justificación.

Estamos a tiempo de mostrar una firme posición unánime de nuestro Ayuntamiento frente a esta situación y a defender nuestro transporte público.

### **SOLICITA**

La convocatoria extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento para debatir y adoptar una postura común de defensa del transporte público en nuestra localidad con motivo de los recortes de frecuencias, servicios y expediciones de autobús propuestos en el *Anteproyecto para el establecimiento del Servicio Público de Transporte de Viajeros por Carretera de la Región de Murcia* por parte de la Dirección General de Movilidad y Litoral y la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

### **JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA**

La urgencia de esta convocatoria viene motivada por la finalización del plazo de alegaciones al antes mencionado *Anteproyecto* el próximo 8 de septiembre de 2021 y, dada la trascendencia que tiene para nuestro municipio la adecuada planificación del transporte público, en consonancia con los objetivos establecidos en el PMUS, se justifica este pleno extraordinario junto con las propuestas que lo acompañan.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Alcantarilla, propone al pleno la adopción de los siguientes:

### **ACUERDOS**

1. Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Alcantarilla a defender los intereses de nuestro transporte público exigiendo a la Dirección General de Movilidad y Litoral de la Región de Murcia el mantenimiento de las frecuencias de paso y el número de expediciones existentes en la



actualidad como punto de partida de cualquier modificación del sistema concesional de transporte público.

2. Instar a la Dirección General de Movilidad y Litoral de la Región de Murcia y a la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la que depende, a buscar nuevos puntos de partida para las modificaciones concesionales del transporte público de viajeros por carretera que no supongan un empobrecimiento de las mismas.
3. Instar a la Consejería de Fomento e Infraestructuras a cumplir con lo establecido en la *Ley 20/2015, de 24 de marzo, por la que se establece el sistema competencial en el transporte urbano e interurbano de la Región de Murcia* y a ejercer su potestad normativa para dotar a los ciudadanos de la Región de Murcia de la adecuada movilidad sostenible.

Alcantarilla, a 20 de agosto de 2021.

PEREZ  
LAJARIN  
SERGIO -  
48549816  
J

Firmado digitalmente por PEREZ LAJARIN SERGIO - 48549816J  
Fecha: 2021.08.20 13:56:52 +02'00'


SAAVEDRA  
GARCIA  
FRANCISCO  
- 22436144N

Firmado digitalmente por SAAVEDRA GARCIA FRANCISCO - 22436144N  
Fecha: 2021.08.20 14:19:34 +02'00'


PEÑALVER  
HERNANDEZ,  
MIGUEL  
(AUTENTICACIÓN)

Firmado digitalmente por PEÑALVER HERNANDEZ, MIGUEL (AUTENTICACIÓN)  
Fecha: 2021.08.22 10:50:54 +02'00'

CAROLINA  
SALINAS  
RUZ  
68433017-P



ME<sup>RA</sup> DOLORES  
TOMAS HEREDIA  
52829620-T



TI<sup>PO</sup> CARMEN  
ADÁN  
PARÍN  
22.468.340 -P

